



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS

#### **FALLO**

**PRIMERO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS** se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo, décimo primero y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

- **a.-** Que el participante **C. JOSÉ ALFREDO YEO AREVALO** cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4 en licitación, ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. ------
- **c.-** Que la empresa participante **GRUPO COMGOLF S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en





## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS

las partidas 1, 2, 3 y 4 en licitación, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el articulo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CUARTO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**QUINTO.-** Notifiquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/023/2015** relativa a la adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----





# FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS

#### POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

**LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI**Directora de Asistencia e Integración
Social y área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISES BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**Jefa del Departamento de Licitaciones